

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

13670 *Resolución de 23 de noviembre de 2017, del Ayuntamiento de Villa del Prado (Madrid), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 272, de 15 de noviembre de 2017, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Policía Local, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales y clase Policía Local, mediante el sistema de oposición, en turno libre. En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 279, de 23 de noviembre de 2017, se ha publicado la corrección de errores de dichas bases generales.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Villa del Prado, tablón de anuncios de la Policía Local del Ayuntamiento y la página web.

Villa del Prado, 23 de noviembre de 2017.–La Alcaldesa, Belén Rodríguez Palomino.